**TERMINOS DE REFERENCIA**

 La UNLP y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de las siguientes UE de doble dependencia:

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOQUÍMICAS DE LA PLATA "PROF. DR. RODOLFO R. BRENNER" (INIBIOLP)** AV. 60 Y 120 S/N-LA PLATA-PBA

**CENTRO DE QUÍMICA INORGÁNICA “Dr. Pedro J. AYMONINO” (CEQUINOR)**

BOULEVARD 120 ENTRE 60 Y 64 N 1465-LA PLATA-PBA

**INSTITUTO DE ASTROFISICA LA PLATA (IALP)**

OBSERVATORIO ASTRONOMICO, PASEO DEL BOSQUE S/N-LA PLATA-PBA

**INSTITUTO DE FÍSICA DE LÍQUIDOS Y SISTEMAS BIOLÓGICOS (IFLYSIB)**

CALLE 59 789-LA PLATA-PBA

**REQUISITOS:**

Ser investigador activo de la UNLP o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNLP y del CONICET. Ser menor de sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

**Información a presentar:**

* Nombre y apellido del aspirante
* Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
* Nº de documento y autoridad que lo expidió
* Domicilio real y domicilio constituido
* Currículum vitae
* Proyecto institucional

**Aptitudes que serán evaluadas:**

* Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
* Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
* Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
* **El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico–técnica de los Institutos UNLP–CONICET concursados.**

**REMUNERACIÓN**

* Si el candidato seleccionado es investigador de carrera del CONICET, recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
* Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica, recibirá su sueldo habitual más el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo
* Si el candidato seleccionado no es un investigador de carrera del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

**DURACIÓN EN EL CARGO:**

Cuatro (4) años

**CONDICIONES:**

**El cargo exige dedicación exclusiva** y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en la unidad ejecutora a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNLP y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET o la CIC de la Provincia de Buenos Aires.

**En atención a la situación excepcional por la Pandemia de COVID-19 SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas.**

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a concurso@presi.unlp.edu.ar

###### **La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos**